

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105
TORREJÓN DE LA CALZADA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2022/700 de fecha 30 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL: PLAZAS ESTRUCTURALES OCUPADAS CON CARÁCTER TEMPORAL E ININTERUMPIDAMENTE AL MENOS EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES A 31/12/2020

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C2	INFORMÁTICO	1
AP	LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA COMPLETA	3
AP	LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA COMPLETA	2
AP	PERSONAL DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA PARCIAL	1
AP	PERSONAL DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA PARCIAL	5
A2	TECNICO DE JUVENTUD	1
A1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1
A1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (INGENIERO)	1
AP	CONSERJE DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA COMPLETA	4
AP	CONSERJE DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA COMPLETA	1
AP	CONSERJE/BEDEL	1
C2	ENCARGADO DE MONITORES	1
C2	AUXILIAR DE APOYO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
C2	AUXILIAR DE APOYO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
C2	AUXILIAR DE APOYO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
C2	MONITOR DEPORTIVO JORNADA COMPLETA	2
C2	MONITOR DEPORTIVO JORNADA COMPLETA	1
C2	MONITOR DEPORTIVO JORNADA COMPLETA	1
C2	MONITOR GIMNASIA RÍTMICA JORNADA PARCIAL	1
C2	MONITOR DEPORTIVO POLIVALENTE JORNADA PARCIAL	1
C2	MONITOR DEPORTIVO MONITOR DE FUTBOL JORNADA PARCIAL	9
AP	CONSERJE DEPENDENCIAS MUNICIPALES JORNADA PARCIAL	1
C2	MONITOR DEPORTIVO JORNADA PARCIAL	1
C2	MONITOR DEPORTIVO JORNADA COMPLETA	1
C2	MONITOR POLIVALENTE	1
C2	MONITOR DEPORTIVO ENTRENADOR DE FUTBOL JORNADA PARCIAL	1
AP	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS E INSTALACIONES JORNADA COMPLETA	1
AP	PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	4
AP	FONTANERO	1
AP	PEÓN JARDINERÍA	1
AP	PEÓN JARDINERÍA	1
AP	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1
C2	CUIDADORA INFANTIL JORNADA PARCIAL	2
C2	CUIDADORAS INFANTILES JORNADA COMPLETA	2
C2	AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENTUD	1
C2	COORDINADOR/PROFESOR INGLÉS	1
C2	PROFESOR DE BALLET CLÁSICO	1
C2	COORDINADOR/PROFESOR DE DANZA ESPAÑOLA	1
C2	PROFESOR DE DIBUJO Y PINTURA	1
C2	PROFESOR DE TAICHI	1
C2	PROFESOR DE INGLÉS	1
C2	PROFESOR DE DANZA ORIENTAL	1
AP	PROFESOR TELARES	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrejón de la Calzada, a 30 de mayo de 2022.—La alcaldesa, Azahara Molina Martín.

(03/11.165/22)

